



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALCIRA (VALENCIA) EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 11:37 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en La Sala Cotonera de Alcira (Valencia).

Toma la palabra el Presidente, Sr. Prades quien da la bienvenida a los asistentes, agradece su asistencia y confecciona seguidamente la lista de los asistentes.

### **ASISTENTES:**

NOMBRE	APELLIDOS
RAFAEL	AGUADO SANCHIS
CARMELO	ANDREU SOÑER
ALEJANDRO	CAMPOS BORREDAT
JOSE VICENTE	CERVELLO ALPUENTE
MARIANO	CESAR MORALES
BERNARDINO	CRESPO BERNAL
GUILLERMO	CRUZ GARCIA
JAVIER	DOLZ LATUR
DAVID	FERNANDEZ LOPEZ
MARTIN	FERNANDEZ REQUENA
ENRIQUE	FERRANDIS RIBES
JOSE ANTONIO	GALIAN VIVANCOS
JULIO	GOMEZ GARRE
CARLOS	GONZALEZ CALDERON
CARLOS	GONZALEZ MARTOS
JUAN	GRANADOS CONCHILLO
GUSTAVO	HERNANDEZ ARAÑA
MANUEL	LOPEZ NIETO
JUAN	LOZANO CAMACHO
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO
JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO
JUAN	MOYA GARCIA
FRANCISCO	PALLARES PITARCH
FRANCISCO	PEREZ CONCHILLO

FCO JAVIER	PRADES ISERT
<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>
VICENTE	RIPOLLES CASES
MANUEL	ROIG LLUCH
JOSE LUIS	ROS CLOQUELL
JOSE	RUBIO GONZALEZ
FRANCISCO	RUIZ GARCIA
JOSE ANGEL	SANCHEZ BLEDA
ENRIQUE	SANCHEZ GARCIA
MARIANO	SANCHEZ PEREZ
JOSE M <sup>a</sup>	SORO ESTEVE
JUAN CARLOS	TORREGROSA LOPEZ
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Excusan su asistencia:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>
ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA
PROSPERO	BASSETS ARTERO
JUAN ANTONIO	CANTERO ALCANTARA
FRANCISCO	COSTA FORNES
JOSE LUIS	MIGUELEZ LOPEZ
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO
BALDOMERO	PRIETO LOPEZ
ARMANDO	REAL DEL BARRIO
JOSE M <sup>a</sup>	SOLANAS MARTINEZ

Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

D. RAMÓN RIBERA TORRO	D. VICENT ALVAREZ BENET
D. VICENTE NEBOT MELCHOR	D. JOAQUÍN ANDRÉS INSA
D. MIGUEL VERA MORENO	D. JOAQUÍN CORELLA ÁLVARO
D. TRINITARIO FERRANDEZ ESQUIVA	D <sup>o</sup> . MARÍA ÁLVAREZ MARTOS
D. ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA	D. BASILIO BLANCO PIQUERAS
D. MANASES FRANCO MARTÍNEZ	D. ANTONIO HIDALGO
D. PASCUAL SANAHUJA	D. EMILIO CHIVA CAMPOS
D. JOSE M <sup>o</sup> GARCES PIQUER	D. JOSÉ PAGÁN ARCE
D. VICTOR PARDO MOLLA	D. ANTONIO TORTOSA MAYOL
D. FRANCISCO VIVANCOS GONZALEZ	D <sup>o</sup> . M <sup>o</sup> GENEROSA MUÑOZ

Seguendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

## **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**

Por el gerente, Sr. Morató da lectura al informe de auditoría.

### **INFORME DE AUDITORIA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA, por encargo del Consejo Superior de Deportes:

#### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la "Federación"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### **Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

El Presidente de la Junta Directiva es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Real Federación Española de Colombicultura**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales abreviadas adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo.

### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Real Federación Española de Colombicultura** al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en

dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los Anexos adjuntos del ejercicio 2015 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P  
Jesús Gil Ferrer  
Socio-Auditor de Cuentas

4 de julio de 2016

No habiendo preguntas, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delega el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2016

*"La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2015, realizó según el calendario de competición aprobado por su Asamblea General el día 8 de noviembre de 2014 cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:*

- **XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de Don Benito (Badajoz) perteneciente a la Federación Extremeña de Colombicultura, el cual se disputó del 23 de febrero al 8 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 893 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Tartessos, así como a la Federación Extremeña y al Ayuntamiento de Don Benito que prestaron su máxima colaboración.
  
- **XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTONOMAS:** Se celebró en Fuente Álamo (Albacete) perteneciente a la Federación de Castilla-La Mancha. Se disputó del 5 de abril al 2 de mayo. Con una participación de 100 palomos. Destacando la colaboración del Club La

Universal, del Ayuntamiento de Fuente Alamo y la Federación de Castilla-La Mancha.

- **64º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY:** Se desarrolló en la población de La Llosa (Castellón), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Las fechas fueron del 10 de mayo al 13 de junio, con una participación de 100 palomos. Buen campeonato en el que se contó con la colaboración del Club de La Llosa, del Ayuntamiento y de la Federación de la Comunidad Valenciana.
  
- **XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en Moixent (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se desarrolló del 15 de junio al 10 de julio. Obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.

La Real Federación Española de Colombicultura ha liquidado el presupuesto con desviaciones relevantes, después de aplicar medidas sobre el control del gasto motivadas por la situación de crisis económica que sufre el país y la reducción de la subvención del Consejo Superior de Deportes que sigue consolidando su aportación a la RFEC igual que en el último ejercicio, quedando en un importe de 15.303,60€ y la subvención del COE reducida paulatinamente hasta quedar en 2.000€, debiendo realizar la federación los cursos de técnicos prácticamente con recursos propios; mencionar el convenio de colaboración firmado con La Liga de Fútbol Profesional que ascendió a 2.560,23€.

• Fruto de la situación económica del país la RFEC no ha incrementado el precio de las licencias, anillas y chapas desde el año 2008, por lo que existe un estancamiento de los ingresos generales de la federación que se ha ido compensando con fuertes reducciones del gasto, recortando básicamente en los gastos sociales de los campeonatos nacionales. Esta política de austeridad se ha visto reflejada en el balance y especialmente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2015 que arroja unos beneficios de 17.279,12€, lo que nos permite recuperar las pérdidas de años anteriores e incrementar los fondos propios de la RFEC en un 21,06%.

La RFEC mantiene las magnitudes más significativas del balance perfectamente controladas, destacando la gestión realizada con el proveedor de anillas y chapas que nos permite no tener que soportar stocks que gravaban nuestro balance en ejercicios anteriores. Las deudas de la

RFEC a corto y largo plazo se cifran en 1.162€, por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista. Los deudores por la actividad reflejan el saldo vivo de todas las federaciones con un aumento del 50,37 %.

La plantilla de personal de la RFEC se mantiene con dos trabajadoras como en ejercicios anteriores.

Por lo expuesto anteriormente la RFEC está aplicando, con rigor, las medidas de control que se necesitan en situaciones especiales de crisis y de bajo poder adquisitivo generalizado, siendo solidaria con las federaciones autonómicas y aficionados manteniendo siempre la competición deportiva y la promoción de nuestro deporte juvenil al máximo nivel".

Sometido a votación se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2015 y el pago del impuesto de sociedades.

## **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.**

El Presidente da lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos de 2017.

*"Actualmente la situación del país con gran inestabilidad política al no tener un gobierno con horizonte de futuro, que pueda garantizar la estabilidad, sobre todo en lo económico, y ante las continuas recomendaciones de la Unión Europea, para que España reduzca el déficit, realizando importantes ajustes en el presupuesto del estado, que aún está pendiente de aprobación, principalmente dirigido a la reducción del gasto y partiendo de la liquidación del presupuesto anterior, con las limitaciones que estamos sufriendo desde años anteriores, como la reducción de la subvención del CSD y la congelación de precios de licencias, así como la estabilización de los recursos generados por la propia actividad de la RFEC, situaciones motivadas por la crisis económica que no termina de remontar.*

La actual situación de los ingresos de la RFEC es similar a la del año anterior, se mantiene el número de licencias y observamos un estancamiento de los recursos propios generados por la actividad, además de cambios de criterios en las partidas a subvencionar por parte del CSD que pueden mermar el importe de la subvención, reduciendo lógicamente los ingresos de la RFEC.

Ante la imposibilidad de generar más ingresos la gestión se tiene que centrar, un año más, en la contención del gasto para mantener nuestros objetivos de competición y de promoción juvenil.

*Esta Comisión Delegada se ve forzada a formular unos presupuestos de estabilidad, a la espera de que cambie el actual escenario político y económico que afecta a nuestro país, y directamente a nuestros deportistas, manteniendo los mismos presupuestos al ejercicio 2017, siempre con el ánimo de atender las principales necesidades de nuestro deporte, potenciando, si la evolución de los acontecimientos lo permiten, la competición y la difusión de la colombicultura".*

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2017.

### **3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2018.**

El Presidente informa de las normas aprobadas por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, para solicitar los Campeonatos de España, y la necesidad de regulación que las motivó.

#### **Campeonato Raza:**

Se informa de la solicitud recibida y el cumplimiento de los requisitos. Pertenece a la Federación Gallega y es para el Club Rias Baixas de Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Se aprueba su designación por unanimidad.

#### **Campeonato Comunidades Autónomas:**

Lo solicita la Federación Andaluza para los clubes de Overa o Albox ambos en la provincia de Almería. Toma la palabra Francisco Pérez Conchillo para presentar ambas candidaturas a los assembleístas.

Se aprueba la organización del Campeonato de Comunidades Autónomas año 2018 a la Federación Andaluza, otorgándole plazo para subsanar defecto en la documentación presentada.

#### **Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey**

Se han presentado dos candidaturas:

- Federación Andaluza para Umbrete (Sevilla).



- Federación de la Comunidad Valenciana para Sollana o El Puig, ambas en la provincia de Valencia.

Toma la palabra Francisco Pérez Conchillo para defender la candidatura para la Federación Andaluza y también lo hace José Luis Ros para defender la candidatura de la Comunidad Valenciana.

Sometido a votación el resultado es el siguiente:

- Federación Andaluza, 10 votos a favor.
- Federación de la Comunidad Valenciana, 26 votos a favor.

Se adjudica a la Federación de la Comunidad Valenciana la celebración del Campeonato de España de Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey año 2018. La población se comunicará el día de la final del Campeonato de España en San Bartolomé (Alicante), una vez se visiten las dos posibles sedes.

### **Campeonato Juvenil, Copa S.M. El Rey**

No se ha solicitado por ninguna Federación, por lo que se faculta a la Junta Directiva para que la designe.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Presidente agradece el trabajo realizado por D. Francisco Masa tanto en la Federación Catalana como en la Federación Española. Da la bienvenida a D. Juan Lozano Camacho, como nuevo Presidente de la Federación Catalana y representante en la Española.

Agradece el trabajo realizado por los organizadores de los Campeonatos de España de 2016: Úbeda, Vallada, Los Periquitos y San Javier.

Informa de los esfuerzos realizados para unificar los reglamentos de competición, valorando y agradeciendo la excelente disposición de los representantes que han participado en conseguir este objetivo.

El Presidente informa del nuevo modelo de carnet que se va a realizar en la Federación Española.

**5º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se designan dos asambleistas para firmar el acta. D. Martín Fernández Requena y D. José Antonio Galián Vivancos.

Y siendo las 12:40 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Javier Prades Isert



EL SECRETARIO

Vicente Marco Moreno

Asambleísta

Martín Fernández Requena

Asambleísta

José Antonio Galian Vivancos